



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



INFORMACIÓN GENERAL

IFT: fin a tarifa cero no subirá telefonía móvil

- Telefónicas pagarán casi 3 centavos por minuto de interconexión
- Competidores aseguran que sí impactará a los usuarios

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió dar fin a la tarifa cero en los servicios de telefonía móvil durante 2018 e informó que no hay razón para que suban los precios a los usuarios por esta determinación.

La decisión implica que del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, empresas como Movistar, AT&T, Axtel, Megacable y las filiales de Televisa, como Izzi, paguen a Telcel, de Carlos Slim, casi 3 centavos por minuto por la tarifa de interconexión.

La tarifa cero estuvo vigente entre 2014 y 2017 y permitía a la competencia no tener que sufragar por las llamadas y mensajes que terminaran en la red de Telcel.

“No hay razón para que los precios a los usuarios suban, pues el servicio de internet móvil, que no paga interconexión, es cada vez más utilizado”

IFT

“[Decisión del IFT] beneficia al agente económico preponderante y afecta a los consumidores”

COMUNICADO DE AT&T

Un análisis realizado por la Unidad de Política Regulatoria del IFT detalló que ningún estudio ha demostrado una relación directa de la tarifa cero y los precios.

“La tarifa vigente es de 6.73 centavos, y la determinada por el IFT es incluso menor: 5.83, por lo que no existe razón alguna para que suban los precios”, destacó el estudio en un apartado sobre mitos y realidades de la tarifa de interconexión.

Luego de darse a conocer la determinación del IFT, las empresas AT&T México y Telefónica México informaron que la decisión del regulador sí tendrá un impacto en los usuarios finales, en las compañías e inversiones en el sector.

“La decisión anunciada beneficia al agente económico preponderante

y afecta a los consumidores y competidores”, detalló AT&T.

La firma destacó que la tarifa cero trajo mayor inversión, más y mejores servicios móviles, y precios dramáticamente más bajos para millones de consumidores mexicanos, por lo que la nueva tarifa decepciona y “es un paso atrás en el camino para cumplir el objetivo de las reformas”.

Telefónica de México advirtió que habrá serias consecuencias para la competencia dentro del sector, pues existe una transferencia de valor de las empresas de menor escala a Telcel, sin beneficio alguno.

Tras la resolución, analistas prevén que las empresas de telefonía, así como América Móvil, interpongan amparos contra la decisión.

CARTERA B1

Telefónicas van a pagar a Slim menos de 3 centavos: IFT

- Pleno define interconexión; tarifa entre competencia es de 11 centavos
- Analistas y empresas difieren por posible impacto a los usuarios finales

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Menos de tres centavos por minuto es la tarifa de interconexión que Movistar, AT&T, Axtel, Megacable y las filiales de Televisa como Izzí le pagarán a Telcel en 2018, determinó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Ello no debería generar un cargo extra al usuario, detalló el ente regulador.

La tarifa que se pagará entre las telefónicas distintas a Telcel es de 11 centavos por minuto, una asimetría de casi cuatro veces entre América Móvil y otros operadores.

El pleno del regulador se reunió hace cinco días para resolver la tarifa, según fuentes del IFT.

Destacaron que no hay razón para que los precios a los usuarios aumenten, pues el servicio de internet móvil, el cual no paga interconexión, es cada vez más utilizado.

Un documento de la Unidad de Política Regulatoria (UPR) del IFT indica que no existen estudios que demuestren una relación directa entre la "tarifa cero" y los precios de telefonía al usuario final.

Agrega que la tarifa promedio vigente de la industria es de 6.73 centavos y la determinada por el IFT es de 5.83 centavos, es decir menor, "por lo que no existe razón alguna para que suban los precios".

Irene Levy, presidenta de Observatel, descartó algún impacto a usuarios finales y espera que los precios sigan bajando. Adelantó que América Móvil se amparará ante la tarifa que anunció el IFT.

Destacó la asimetría entre lo que las empresas pagarán a Telcel y lo que la competencia pagará a la empresa de Carlos Slim.

Jorge Bravo, analista de Media Telecom Policy and Law, coincidió en que no habrá impacto en precios.

"A menos que los competidores quieran perder clientes y menos ante la extrema asimetría", dijo.

Entre 2014 y 2017 las empresas de telefonía fija y móvil han contado con "tarifa cero" de interconexión, por lo que conectar una llamada con un cliente de Telcel no les cuesta.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en agosto que el IFT debe decidir la tarifa que se debe pagar por interconexión a Telcel, al declarar inconstitucional el artículo 131 que estipulaba la tarifa cero.

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) pidió al IFT una tarifa de interconexión igual o menor a un centavo para 2018 y reducirla hasta cero en el curso de dos años.

"Hay una guerra tarifaria entre empresas; seguramente van a tratar de trasladar una parte y la otra la van a tener que absorber. Dependerá del entorno competitivo"

ABEL HIBERT

Ex comisionado de la extinta Cofetel

6.73

CENTAVOS es la tarifa promedio vigente de la industria; la determinada por el IFT es de 5.83 centavos, es decir, mejor.

La tarifa resuelta por el IFT para las llamadas del servicio móvil en la modalidad "el que llama paga" es de menos de tres centavos por minuto de interconexión, por mensaje de texto (SMS) es de menos de un centavo (73 centésimas de centavo), por llamadas que se originan en fijos es de menos de un centavo (31 centésimas de centavos) y por el servicio de tránsito (el que se da entre redes públicas de telecomunicaciones), es de 38 centésimas de centavo.

Las tarifas que se pagarán entre empresas distintas a Telcel para llamadas móviles en modalidad "el que llama paga" son de 11 centavos por minuto de interconexión; por SMS, dos centavos; por servicios de terminación en fijos, 28 centésimas de centavo por minuto de interconexión, y dos centavos por mensaje de texto (SMS) en fijos.

Empresas prevén impacto. AT&T México y Telefónica México aseguraron que la decisión del IFT impactará a usuarios finales, empresas e inversiones en el sector. "Beneficia al agente económico preponderante y afecta a los consumidores y competidores", dijo AT&T.

Agregó que la tarifa cero trajo mayor inversión, mejores servicios y precios al usuario, por lo que la nueva tarifa "es un paso atrás para cumplir con la reforma".

Telefónica dijo que habrá serias consecuencias pues existe una transferencia de valor de las empresas de menor escala a Telcel, sin beneficio para la competencia y los consumidores.

La tarifa cero permitió ofrecer planes de voz ilimitados y servicios que no hubieran salido al mercado en condiciones distintas, detalló.

Abel Hibert, ex comisionado de la extinta Cofetel, dijo que la interconexión es un insumo clave para la terminación de llamadas, y puede impactar la tarifa al usuario final.

"Hay una guerra tarifaria entre empresas; seguramente van a tratar de trasladar una parte y la otra la van a tener que absorber. Dependerá del entorno competitivo", dijo.

Javier Tejado, analista en telecomunicaciones, dijo: "Dado que las telefónicas van a irse a juicio, no tendremos tarifas de interconexión 'firmes' en dos años y esta incertidumbre afectará a usuarios". ●



www.eluniversal.com.mx

Mitos y realidades sobre la tarifa